



DECRETO EXENTO N° 2295 /
RETIRO, 13 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2012".-
- 4.- Resolución exenta N° 1213 de fecha 17 de Julio del 2012, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2012".-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de un Técnico en Construcción para la ejecución Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2012".-
- 2.- Que el Técnico Profesional que se indica tiene la experiencia conoce las familias, y posee las competencias necesarias para dar cabal cumplimiento a dicho programa.

- JUAN AURELIO VALLEJOS CONTRERAS

- 3.- Que de acuerdo a las políticas del supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO AÑO 2012.

DECRETO:

- 1.- **Efectúese** la contratación a través del portal Portal Chile Compra vía trato directo, al Técnico en Construcción.

* **JUAN AURELIO VALLEJOS CONTRERAS**, Rut. 15.697.149-9, Técnico en Construcción, para elaborar 35 diagnósticos, 50 propuestas técnicas, 35 plantas de arquitectura con sus emplazamientos correspondientes y en conjunto de mesa técnica para su presentación, aprobación y ejecución del Proyecto, para su inicio el día 13 de Agosto del 2012 por un monto de \$1.066.666 (un millón sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos), incluida la retención del 10%

- 3.- **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.060 (Proyecto Habitabilidad Retiro 2012) del presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera